Información de Trámite

Nombre Trámite	VALIDACIÓN DE PLANOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	El Departamento de Avalúos y Catastro ejecuta la validación técnica de planos prediales mediante la revisión de levantamientos planimétricos y georreferenciados, verificando que cumplan con la normativa vigente y que exista concordancia con la información registrada en el sistema catastral. Este proceso garantiza que el predio no presente superposición con otros, que sus medidas y linderos sean correctos, y que su ubicación esté debidamente definida dentro del sistema de coordenadas oficial.
¿A quién está dirigido?	Está dirigido a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, propietarias de predios que presenten inconsistencias entre el área registrada en la escritura y la realidad física del inmueble. Este trámite aplica para quienes requieran actualizar o rectificar el área de su predio como requisito previo para procesos legales, notariales, registrales o catastrales. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el plano validado, documento técnico emitido por el Departamento de Avalúos y Catastro. Este documento certifica que el plano cumple con la normativa vigente y la información catastral, habilitando su uso para trámites legales, notariales, registrales o administrativos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la Alcaldesa
- Tasa administrativa de servicios generales
- Copia de escritura catastrada
- Plano georreferenciado con coordenadas en sistema UTM WGS84 impreso y en formato digital (AutoCAD o Shape en CD)
- Historia de dominio actualizada

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a la ventanilla de la Jefatura Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total de $15,00, conforme a la Ordenanza Municipal vigente que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi. El valor incluye los impuestos de ley aplicables.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.
Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Avaluos y Catastro.
Correo Electrónico: catastro@municipiodeyaguachi.gob.ec
Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1015.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	4	4	0	0
2026	09	4	4	0	0
2025	12		48	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA